Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-1233-E-MUNIMDP-SE

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCIÓN - CASTAÑARES, BARRIOS y ARAYA - Prórroga designaciones docentes - EX-2026-00579983- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00579983- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prórroga de designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación, de los agentes que seguidamente se detallan, como **PROFESOR ENSEÑANZA FORMACION PROFESIONAL** con **carácter suplente**, en los establecimientos educacionales y

periodos que se indican a continuación:

a) U.E. 08-02-2-1-3-02 – ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL Nº 2 “Jorge Newbery”

- **ALICIA BEATRIZ CASTAÑARES** (Legajo Nº 36.852/52 – CUIL 27-22916971-3) con DOCE (12) horas cátedra semanales en CC 13 – MARROQUINERA/O (C.F. 9-81-12-01), a partir del 2 de septiembre y hasta el 1º de octubre de 2026 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo a las horas ad-referéndum del Listado Oficial, en reemplazo de la agente María Florencia Gancitano (Legajo Nº 32.928/52), en uso de licencia por enfermedad.

- **CRISTIAN MANUEL BARRIOS** (Legajo Nº 32.259/61 – CUIL 23-28293608-9) con SEIS (6) horas cátedra semanales en MA 24 MECANICO DE SISTEMAS DE ENCENDIDO Y ALIMENTACION (C.F. 9-81-06-01), a partir del 5 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2026 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo a las horas ad-referéndum del Listado Oficial, en reemplazo del agente Raúl Fernando Paganino (Legajo Nº 22.167/60), en uso de licencia por enfermedad.

- **LUCIANO JAVIER ARAYA** (Legajo Nº 35.946/57 – CUIL 20-38607254-0) con SEIS (6) horas cátedra semanales en MA 24 MECANICO DE SISTEMAS DE ENCENDIDO Y ALIMENTACION (C.F. 9-81-06-01), a partir del 5 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2026 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo a las horas ad-referéndum del Listado Oficial, en reemplazo del agente Raúl Fernando Paganino (Legajo Nº 22.167/60), en uso de licencia por enfermedad.

- **LUCIANO JAVIER ARAYA** (Legajo Nº 35.946/58 – CUIL 20-38607254-0) con SEIS (6) horas cátedra semanales en MA 24 MECANICO DE SISTEMAS DE ENCENDIDO Y ALIMENTACION (C.F. 9-81-06-01), a partir del 5 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2026 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo a las horas ad-referéndum del Listado Oficial, en reemplazo del agente Raúl Fernando Paganino (Legajo Nº 22.167/60), en uso de licencia por enfermedad.

b) U.E. 08-02-2-1-3-07 – ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL Nº 7 “Gabriela Mistral”

JORGE OMAR GENNOSO SARDELLA (Legajo Nº 36.086/56 – CUIL 20-35043553-1) con SIETE (7) horas cátedra semanales de MT 30 SOLDADOR BASICO (C.F. 9-81-07-01), a partir del 5 de septiembre y hasta el 4 de octubre de 2026 o reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo a las horas presentación de Proyecto, en reemplazo del agente Raúl Fernando Paganino (Legajo Nº 22.167/67) en licencia por enfermedad.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º, durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º Incs. a) y b), durante los períodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º, durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 1 - P.Sp. 4 – Fin./Fun. 3-4-3 – Programático 26-00-00 -

Art. 2º: P.P 2 - P.p. 2 - P.Sp. 1 – Ap. 12

Art. 3º: P.P 2 - P.p. 2 - P.Sp. 1 – Ap. 2

Art. 4º: P.P. 2 - P.p. 2 - P.Sp. 3 – F.Fin. 131

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Digitally signed by RIZZI Fernando Hector
Date: 2026.09.18 15:57:48 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Fernando Hector Rizzi
Secretario
Secretaría de Educación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.18 15:57:51 -03:00